



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-87/2021

RECURRENTE:
DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CABILDO DEL XXIII AYUNTAMIENTO
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintitrés de abril de dos mil veintiuno.-----

VISTA las cuenta que antecede del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las diez horas con cincuenta minutos del día de hoy, se recibió en Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, escrito signado por la recurrente, Dora Nidia Ruíz Chávez, constante en cuatro fojas útiles, desahogando la vista de que le fue ordenada el veinte de abril del presente año, mediante el cual realiza diversas manifestaciones; por lo que se dicta el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se tiene a Dora Nidia Ruíz Chávez en tiempo y forma desahogando la vista ordenada por auto de veinte de abril del año en curso, haciendo las manifestaciones a que se contrae su escrito de cuenta, mismo que se agrega al presente expediente para que obre como corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. --

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS